|  |
| --- |
| **FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA OPERADORES DE AERÓDROMO** |
| **14 - PROCESOS DE OPERACIÓN EN PLATAFORMA** |
| **NOMBRE DE AERÓDROMO:**  | **CÓDIGO OACI:** |
| **LUGAR/CIUDAD:** | **DEPARTAMENTO:** |
| **OPERADOR DE AERÓDROMO:** Elija un elemento. | **FECHA:** |
| **ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD A NOMBRE DEL OPERADOR DE AERÓDROMO:** | **FIRMA:**  |

| **Ítem N°** | **Referencia** | **Pregunta del requisito** | **Orientación** | **Autoevaluación** | **Evidencias** | **Comentarios** | **E. I.** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SERVICIOS DE DIRECCIÓN EN PLATAFORMA** |
| 1700 | RAB 138138.475 | ¿Cuenta el aeródromo con un Servicio de Dirección en Plataforma? | 1. Verificar si se ha realizado una evaluación del tránsito aéreo y condiciones de operación del aeródromo que justifique o no un Servicio de Dirección en Plataforma.
2. Verificar si el Servicio de Dirección en Plataforma incluye:
3. reglamentar el movimiento y evitar colisiones entre aeronaves y entre aeronaves y obstáculos;
4. reglamentar la entrada de aeronaves y coordinar con la torre de control del aeródromo su salida de la plataforma; y
5. asegurar el movimiento rápido y seguro de los vehículos y la reglamentación adecuada de otras actividades.
6. Verificar si se tienen establecidos procedimientos de operación con baja visibilidad en los que se restrinja al mínimo esencial el número de personas u vehículos
7. Verificar si el sistema prevé que los vehículos que circulen en situación de emergencia tengan prioridad sobre el resto del tráfico del movimiento en superficie.
8. Verificar si el Sistema cuenta con los procedimientos para que los vehículos que circulen en plataforma cedan el paso a:
9. Los vehículos de emergencia, a las aeronaves en rodaje, a las que estén a punto de iniciar el rodaje, y a las que sean empujadas o remolcadas; y
10. otros vehículos de conformidad con los reglamentos locales.
11. Verificar si el Sistema establece los procedimientos para vigilar el cumplimiento de la asignación al puesto de estacionamiento de aeronaves, para asegurarse de que se proporcionan los márgenes de separación recomendados a las aeronaves que lo utilicen.
12. Si no se proporcionan servicios de dirección en la plataforma, verificar que se comprueba la seguridad de las operaciones de las aeronaves en las plataformas, teniendo en cuenta el movimiento de los vehículos.
 | [ ]  Satisfactorio[ ]  Insatisfactorio[ ]  No aplica |  |  | **E.1** |
| **SERVICIOS DE AERONAVES EN TIERRA** |
| 1705 | RAB 138138.480 | ¿Se dispone de suficiente equipo extintor de incendios en plataforma y personal entrenado, al hacer el servicio de las aeronaves en tierra? | 1. Verificar si se dispone de suficiente equipo extintor en plataforma por lo menos para la intervención inicial en caso de incendio mientras se efectúan actividades de asistencia en tierra a aeronaves.
2. Verificar que se dispone de personal entrenado para utilizar el equipo en caso de incendio durante el servicio de asistencia en tierra a aeronaves.
3. Verificar que se prevé que cuando el re-abastecimiento de combustible se haga mientras haya pasajeros embarcando, a bordo, o desembarcando, el equipo terrestre se ubicará de manera que permita:
4. utilizar un número suficiente de salidas para que la evacuación se efectúe con rapidez; y
5. (2) disponer de una ruta de escape a partir de cada una de las salidas que han de usarse en caso de emergencia.
 | [ ]  Satisfactorio[ ]  Insatisfactorio[ ]  No aplica |  |  | **A.2** |
| **OPERACIONES DE LOS VEHÍCULOS DE AERÓDROMO** |
| 1710 | RAB 138138.485(a) | ¿El operador de aeródromo aplica un sistema de operación de vehículos en el área de movimiento? | 1. Verificar si los caminos del área de movimiento son de uso exclusivo de personal de aeródromo y personal autorizado.
2. Verificar si los vehículos que en el área de movimiento los vehículos circulan con autorización de torre de control
 | [ ]  Satisfactorio[ ]  Insatisfactorio[ ]  No aplica |  |  | **E.1** |
| 1715 | RAB 138138.485(b) – (e) | ¿El personal del operador está capacitado para circular en vehículos por el área de movimiento? | 1. Verificar si el personal del operador de aeródromo que ingresa al área de movimiento en vehículo cuenta con la capacitación de fraseología aeronáutica y comunicación con torre de control.
2. Verificar si el personal del operador de aeródromo que ingresa al área de movimiento en vehículo cuenta con la capacitación de reglas de conducción en plataforma y área de movimiento, y con las sanciones por incumplimiento.
 | [ ]  Satisfactorio[ ]  Insatisfactorio[ ]  No aplica |  |  | **C.1** |
| 1720 | RAB 138138.485(f) | ¿El operador de aeródromo tiene procedimientos para la circulación de vehículos en el área de movimiento aceptable para la DGAC? | 1. Verificar si se tiene un procedimiento para limitar el acceso al área de movimiento y áreas de seguridad, a aquellos vehículos de superficie necesarios para las operaciones de aeródromo.
2. Verificar si se tiene un procedimiento para el acceso seguro, ordenado, y operación de vehículos de superficie, en las áreas de movimiento y seguridad, incluyendo previsiones de sanciones ante el incumplimiento de dichos procedimientos por parte de un empleado, residente o contratista;
3. Verificar si se asegura que todo vehículo en el área de movimiento sea controlado por comunicación por torre o vehículo escolta con comunicaciones.
4. Verificar si se cuenta con procedimientos basado en signos y señales preconvenidos para circulación de vehículos en área de movimiento en caso de que la torre de control esté fuera de servicio.
 | [ ]  Satisfactorio[ ]  Insatisfactorio[ ]  No aplica |  |  | **B.1** |
| 1725 | RAB 138138.485(g) | ¿El operador de aeródromo tiene registros de incidentes y accidentes en plataforma? | Verificar si se tiene un registro detallado y actualizado de los incidentes y accidentes ocurridos en el área de movimiento con aeronaves y/o vehículos | [ ]  Satisfactorio[ ]  Insatisfactorio[ ]  No aplica |  |  | **B.2** |